

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
33 Más árboles y más y mejor espacio público	\$323,708	\$215,560	66.59	\$430,560	\$310,762	72.18	\$443,099	\$263,054	59.37	\$388,975	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,722,108	\$789,376	45.84
0 N/A	\$323,708	\$215,560	66.59	\$430,560	\$310,762	72.18	\$443,099	\$263,054	59.37	\$388,975	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,722,108	\$789,376	45.84
237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,947	\$3,763	95.34	\$5,592	\$5,569	99.60	\$4,036	\$0	0.00	\$1,960	\$0	0.00	\$17,443	\$11,232	64.39

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

Con el objeto de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, al finalizar la vigencia 2022 se suscribieron 21 adiciones y prorrogas de personal, cuya ejecución tendrá lugar en el primer bimestre del 2023, y con ello se ejecutarán las 1.038 actuaciones constituidas como rezago, equivalente al 0,14%

Solución: Se realizará seguimiento mensual a la ejecución de las 1.038 actuaciones pendientes por ejecutar.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha ejecutado 74.204 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale a un avance del 9,67% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 64% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,06%; 2021: 3,53% y 2022: 5,08%.

El 5,08% de avance registrado en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución de 38.962 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, cuya distribución se relaciona a continuación:

- ° Conceptos técnicos de manejo silvicultural: 1.856
- ° Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 3.181
- ° Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 264
- ° Informes técnicos de evaluación: 2.230
- ° Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 3.039
- ° Informes técnicos de seguimiento: 301
- ° Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 212.
- ° Conceptos técnicos sancionatorios: 335
- ° Informes técnicos sancionatorios: 70
- ° Actas de Visitas Técnicas de Evaluación y Seguimiento: 9.247
- ° Expedición o negación de salvoconductos: 65
- ° Jornadas de sensibilización: 16
- ° Actos administrativos: 1.908
- ° Comunicaciones externas y requerimientos: 16.238

Beneficios

La ejecución de las 38.962 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dieron lugar a:

1. Definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 35.256 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad;

2. Realizar seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 44.037 árboles y a las plantaciones de 19.649 individuos arbóreos. En este proceso se verificó el correcto y total cumplimiento de las actividades de manejo silvicultural autorizadas, su compensación pecuniaria o en árboles plantados y el pago de evaluación y seguimiento; así mismo, se realizó verificación a la plantación nueva de árboles por parte de las entidades competentes. Todo lo anterior considerando que, intervenciones contrarias, aplicación de inadecuados procedimientos o el incumplimiento de las compensaciones, generan el deterioro y disminución del arbolado urbano y su oferta de servicios ambientales.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237

253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.32%	98.57%	64.47%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	
2021	3.30	3.50	3.53	100.86%	
2022	4.70	5.22	5.08	97.32%	98.57%
2023	4.70	3.59	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.60	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	9.67		64.47%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	97.32%	98.57%	64.47%

238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$1,892	\$1,892	100.00	\$1,776	\$1,750	98.52	\$1,490	\$1,490	100.00	\$754	\$0	0.00	\$310	\$0	0.00	\$6,222	\$5,132	82.48
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, implementará un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas realizadas durante la vigencia, por lo anterior para a este periodo se cuenta con la siguiente información actualizada acumulada a diciembre de 2022: 17.203 árboles urbanos plantados, 356.178 árboles es con mantenimiento de los cuales se cuenta con 2.672 árboles con manejo silvicultural por riesgo.

Convenio 710 de 2020

Para este convenio se han realizado 6 entregas que corresponden al plan de trabajo, 100% de identificación de zonas Potenciales de Arborización, modelo de analítica de datos y tabla de control y 100% de actualización SIGAU, el contrato culminó el 28 de abril de 2022, para el mes de noviembre de 2022 se culminó el proceso de liquidación.

Beneficios

Con la actualización del Sistema de Información para la Gestión Arbolado Urbano y Jardinería, la ciudad cuenta con un instrumento que permita presentar información sobre el manejo de coberturas vegetales para la toma de decisiones a nivel local.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	60.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				60.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	60.00%

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$931	\$907	97.42	\$1,563	\$1,538	98.40	\$878	\$0	0.00	\$680	\$0	0.00	\$4,554	\$2,944	64.65
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2022

Con el objeto de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, al finalizar la vigencia 2022 se suscribieron 14 adiciones y prorrogas de personal, cuya ejecución tendrá lugar en el primer bimestre del 2023, y con ello se ejecutarán las 432 actuaciones constituidas como rezago, equivalente al 0,11%

Solución: Se realizará seguimiento mensual a la ejecución de las 432 actuaciones pendientes por ejecutar.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el objeto de controlar los factores que generan el deterioro del recurso flora, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha ejecutado 15.247 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora en la ciudad, lo que equivale a un avance del 9,52% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 63,47% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,69%; 2021: 2,5% y 2022: 5,33%.

El 5,33% de avance registrado en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución de 8.533 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, cuya distribución se relaciona a continuación:

- ° Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 1.887.
- ° Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 270.
- ° Visitas para expedición de salvoconductos: 4.
- ° Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 699.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

- ° Visitas de control para registro del libro de operaciones: 141.
- ° Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 69.
- ° Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 93.
- ° Oficios de negación de certificación: 34.
- ° Rondas de control: 919.
- ° Rondas de prevención: 168.
- ° Jornadas pedagógicas: 378.
- ° Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: 2.868.
- ° Operativos de control: 81.
- ° Recorridos de control: 1.
- ° Recorridos de prevención: 72.
- ° Incautaciones: 12.
- ° Recepciones Externas: 5.
- ° Verificaciones e Inspecciones: 4.
- ° Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: 563.
- ° Actos Administrativos: 265

Beneficios

En 2022 se logró realizar el registro a 45 industrias forestales nuevas, las cuales ya se encuentran cumpliendo con el registro de libro de operaciones.

Mediante la práctica de visitas de seguimiento al registro de industrias forestales se logró el inventario de 60.879,574 m3 de madera en primer grado de transformación, 18.299 unidades de artesanías, 7.842,5 Kg de Carbón, 91.310,05 Kg de semillas, 16 unidades de follaje y 78.174 plantas reproducidas artificialmente con algún grado de vulnerabilidad CITES.

En cuanto a las actividades de verificación de importación y exportación de individuos de la flora, se verificaron 1.924.627 individuos, 3.743 muestras de herbario, 3.756 muestras de ADN y 0.12 Kg de algas que fueron exportados y 1.800.686 plantas, 3 muestras de ADN, 10.200 unidades de follaje que fueron importados al país.

En oficinas de enlace se realizó la incautación de 9 Cactus y 43 orquídeas y la recepción de 2 Kg de chamizos y 7 orquídeas, los cuales fueron dispuestos en el parque Entrenubes para su recuperación.

En el marco de los planes de protección a la Palma, al Laurel, al musgo y el control a la comercialización de Carbón se capacitaron a 240 personas y se sensibilizaron a 1.773 personas sobre el cuidado de estas especies. Además, producto de las actividades de control, se logró la recuperación de 53 bultos de Palma, 2 bultos de Palo Santo, 52 bultos de Laurel, 23 Kg de musgo y 5 Kg de barbas de viejo, los cuales fueron dispuestos en el parque Entrenubes para su compostaje.

El beneficio de las actuaciones ejecutadas se encuentra enmarcado en el cumplimiento a las solicitudes de los usuarios para la comercialización de productos legalmente obtenidos del medio. Al obtener una comercialización dentro del marco legal, se estima que se reduce la presión sobre la flora silvestre cuya finalidad propende por el cuidado a los ecosistemas nacionales, lo que permite a la comunidad el goce y disfrute de estos en las condiciones adecuadas para los ecosistemas.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

Estado: Vigente

SI

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.98%	98.86%	62.67%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Procesamiento: Trimestral
 Agregación: Agrega
 Medición por Entidad: Administrativo SI

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%	
2021	3.70	2.38	2.50	105.04%	
2022	4.10	5.44	5.33	97.98%	98.86%
2023	4.40	3.13	0.00	0.00%	
2024	1.60	2.43	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.19	9.52		62.67%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	97.98%	98.86%	62.67%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$28,193	\$27,590	97.86	\$31,699	\$31,144	98.25	\$30,100	\$29,924	99.42	\$29,845	\$0	0.00	\$13,792	\$0	0.00	\$133,628	\$88,659	66.35
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2022

Para Instituto de Desarrollo Urbano, no presenta retrasos, pero se precisa que en lo corrido del Plan de Desarrollo se alcanzó un total contratado de conservación de 1.901.045 m2 de espacio público que equivalen al 135% de la meta programada. Las metas se programan de acuerdo con los recursos disponibles y la ejecución de éstas depende del avance en el cronograma de obras cuyo plazo pueden superar la vigencia fiscal, es por ello que no se puede comparar la anualidad presupuestal con la ejecución física de las metas.

Para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el retraso corresponde a que con corte a 31 de diciembre de 2022, no se logró la priorización de algunos segmentos para intervenir en la localidad de Kennedy, por lo que, para el primer trimestre del 2023, se evaluará frente al costeo de los segmentos, la priorización y ejecución de 690,24 m2, en el marco del desarrollo del convenio 534-2021 suscrito con el FDL de Kennedy.

Adicionalmente, hay 340,02 m2 que son diferencias acumuladas en la medición de los segmentos intervenidos, es decir, la medición de los segmentos inicialmente programados es una cifra aproximada que puede variar una vez culmine la intervención de cada segmento, en este caso, se presentó un residuo en la medición. Estos m2 serán evaluados para priorizar e intervenir en la vigencia 2023.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", asociado a la conservación de metros cuadrados de espacios públicos, participan dos entidades así:

El Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, durante lo corrido del año 2022, ha ejecutado un total de 611.858,16 m2 de espacio público. Ahora bien, en cuanto a lo ejecutado en lo corrido del Plan de desarrollo se tienen 1.054.501,39 m2 de espacio público mantenidos, correspondiente al 75,05% de avance frente a la meta del Plan, como se describe a continuación:

- IDU-1639-2019 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1629-2019 PUENTES PEATONALES;
- IDU-74-2020 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA;
- IDU-1208-2020 Mant Puentes Peatonales;
- IDU-1300-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1775-2021 PUENTES PEATONALES;
- IDU-1272-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1691-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1786-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 1

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

- IDU-1791-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 2
- IDU-1782-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 3
- IDU-1794-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 4
- IDU-1787-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 5
- IDU-1792-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 6

Sumada a las acciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con corte a 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron obras de adecuación y mantenimiento en 47.154,64 m2 de espacio público, beneficiando un total de 1.212.896 habitantes de la ciudad. Los m2 intervenidos corresponden a 99 segmentos, distribuidos en las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, Santa Fé, Suba, Usaquén, Teusaquillo, Barrios Unidos y Fontibón. Las obras ejecutadas corresponden a mantenimientos periódicos en 26.796,96 m2 y a mantenimientos rutinarios en 20.357,68 m2 de espacio público.

Beneficios

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

En lo transcurrido del 2022, las intervenciones de adecuación y conservación de espacio público, en las localidades de Kennedy, Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, Usaquén, Bosa y Santa fe, han generado como beneficio el cierre de calzadas para el uso exclusivo de los habitantes y las adecuaciones que facilitan el acceso a servicios de primera necesidad y la movilidad de personas con discapacidad.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.63%	99.19%	74.45%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	
2021	370,000.00	408,116.00	406,725.30	99.66%	
2022	370,000.00	620,000.00	611,858.16	98.69%	99.23%
2023	225,155.00	342,511.77	0.00	0.00%	
2024	90,000.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,405,155.00	1,405,155.00	1,054,501.39		75.05%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
92.34%	2022	91.13%	91.63%	69.30%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	31,159.60	103.87%	
2022	30,000.00	48,184.90	47,154.64	97.86%	98.70%
2023	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%	
2024	10,000.00	7,155.50	0.00	0.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
7.66%	2022	7.50%	7.56%	5.15%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
TOTAL	100,000.00	116,500.00	78,314.24	al Plan de Desarrollo	67.22%

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$226,306	\$127,306	56.25	\$287,602	\$172,842	60.10	\$291,561	\$127,422	43.70	\$242,775	\$0	0.00	\$65,794	\$0	0.00	\$1,114,039	\$427,571	38.38
---	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----	------	----------	-----	------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2022

En lo corrido del Plan de Desarrollo se alcanzó un total contratado de construcción de 1.993.998 m2 de espacio público que equivalen al 73% de la meta programada. Las metas se programan de acuerdo a los recursos disponibles y la ejecución de éstas depende del avance en el cronograma de obras cuyo plazo pueden superar la vigencia fiscal, es por ello que no se puede comparar la anualidad presupuestal con la ejecución física de las metas.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en lo corrido del Plan de Desarrollo, ha ejecutado un total de 493.912,73 m2 de espacio público, con lo cual se alcanza un avance del 18,17% frente a la meta del plan de Desarrollo distribuidos de la siguiente manera:

- AV. ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE
- AV ALSACIA (AV BOYACÀ - AV CALI)
- AV. TINTAL DE AV. V/CIO. A AV. BOSA.
- AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI)
- AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL
- AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA
- ACCIONES POPULARES ESPACIO PÚBLICO
- ANDENES ZONA ROSA
- ANDENES CL92 Y CL94 DE CR 7 A AUTONORTE
- CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AV CARACAS
- CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7
- CALLE 116 ENTRE CRA. 7 Y AUTONORTE
- ANDENES CL. 85 TRAMO CR.. 11 CR..7
- ANDENES CALLE 116 DE AUTONORTE A BOYACA
- TRONCAL CARACAS TR 1 EST. ALIMENTADORA
- AV.L.GOMEZ AK9 D CL183 A CL193
- AV.EL RINCON DE AV.BOYACA A CRA.91
- CALLES COMERCIALES GP1 - BARRIOS UNIDOS
- CALLES COMERCIALES GP3 - ENGATIVA
- CII Comer Cra. 100 Entre Cl. 17 Y Cl. 22
- ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A URBANIZADORES

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

AV ALSACIA AV BOYACA Y CARRERA 71B
 CANAL MOLINOS ENTRE AK 9 Y AUTONORTE
 TALUD AMAPOLAS
 Troncal Avenida 68 gp 4, 7 y 9
 Acciones Populares
 ESTRUCTURA PERIMETRAL PARQUE GILMA JIMEN
 CC el EDEN
 Convenio CC la Multiplaza y sector de la Felicidad
 TM CIUDAD DE CALI -LOTE 1

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollan dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	43.20%	54.30%	18.17%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%	
2021	950,224.00	393,280.62	177,852.62	45.22%	
2022	713,107.00	731,670.61	316,060.11	43.20%	54.30%
2023	306,669.00	192,329.39	0.00	0.00%	
2024	105,416.00	1,616,739.38	0.00	0.00%	
TOTAL	2,718,592.00	2,718,592.00	493,912.73		18.17%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	43.20%	54.30%	18.17%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$40,412	\$35,112	86.89	\$65,471	\$62,997	96.22	\$72,188	\$56,641	78.46	\$77,594	\$0	0.00	\$22,474	\$0	0.00	\$278,139	\$154,751	55.64
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2022

Para el proyecto financiado con recursos de regalías denominado "Alameda El Porvenir", el contrato se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

Avances y/o logros

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Instituto de Desarrollo Urbano, en lo corrido del plan de desarrollo, han mantenido 61 y construido 2 puentes peatonales con los cuales se alcanza un avance de la meta PDD del 46,67% a través de los siguientes contratos

Puentes peatonales construidos:

1. ACC. DISCAPAC PTE PEAT. |AV CIRCUNV CL 46
2. CICLO PUENTE CANAL MOLINOS X AUTONORTE|

Sumada a las acciones de mantenimiento de puentes así:

- Avenida Pablo VI por Carrera 37 A
- Avenida José Celestino Mutis por Carrera 36 A
- AC 63 (Biblioteca Virgilio Barco
- Avenida Centenario por KR 78G
- Avenida Laureano Gómez (AK 9) con Calle 123,
- Carrera 65 por Calle 90 (Canal Salitre),
- Calle 13 sur por Carrera 12 A (Río fucha)
- Av. Paseo de los Libertadores por CL 207
- Av. Luis Carlos Galán Sarmiento por KR 68A
- Av. Jorge Eliécer Gaitán por Kr 4
- Autopista al Llano por CL 91 Sur
- Autopista al Llano (KR 1) por CL 98C BIS Sur
- Av. Medellín por Av. Gonzalo Ariza (Kr 110)
- Avenida del Sur por CL 57D Sur
- Avenida Jorge Eliecer Gaitán por Carrera 82 - (Deprimido bicicletas) - Modelia
- Autopista al Llano (CL 112A S) por KR 5 E
- Av. Primero de Mayo (Tv 78N) por CL 51A Sur
- Av. Boyacá por CI 21
- Av. Centenario por Av. Ciudad de Cali (occidental)
- Av. Boyacá por CI 61 sur
- Avenida Calle 24 por KR 68C
- Av. Callejas por Av. Laureano Gómez (norte)
- AV. Ciudad de Quito por Dg 39 Sur (Estación NQS -38A Sur).
- Autopista Sur por Cra. 71 (Estación Perdomo)
- Autopista Sur por Trans. 73I (Cementerio el Apogeo)
- Av. Medellín por Cra. 68
- Av. Ciudad de Quito por Av. Francisco Miranda (Universidad Nacional).
- Av. Jorge Eliécer Gaitán por Cra. 69D Bis (Av. Rojas).
- Av. Paseo de Los Libertadores por calle 114 A Bis (Puente Pepe Sierra).
- Av. Paseo de los Libertadores (Autopista norte) por Calle 85.
- Av. De las Américas por Carrera 74.
- Av. Alfredo Bateman (Avenida Suba) por Calle 128A.
- Av. Paseo de los Libertadores por CL 144 (Estación CI 142) con Observaciones al 16/11/2022.
- (Av. Boyacá (AK72) CL 26).

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Av. Boyacá por Transversal de Suba (costado oriental). Se entrega el 21 de octubre 2022. 100%
 (Av. la Esmeralda (AK 60) por Av. José Celestino Mutis (AC 63))
 CL 166 (Estación Toberín). 100%
 (Av. Boyacá por Av. Centenario).
 (Estación CL 161). Se entrego entregó el 3 de agosto de 2022.
 (Av. Jorge Eliécer Gaitán (CL26) por KR 59 (Estación CAN) 1
 (Av. Alfredo Bateman por KR 111).
 (Av. Jorge Eliécer Gaitán (CL26)) por KR 68B (Est. El Tiempo-Maloka).
 (Av. de la Constitución (Estación Ferias))
 (Av. Medellín (CL 80) entre la KR 50 y la KR 30)
 Av. Jorge Gaitán Cortes por DG 39A
 (Estación Quiriguá)
 (Av. Paseo de los Libertadores CL 106)
 (Cra 30 con calle 6) Actividades Especiales
 Calle 6 por Av NQS (Occidental)
 Av. de las Américas por KR 65A (Estación Pradera)%
 Av. Ciudad de Quito por KR 49 (Estación Alquería)
 Av. Del Sur por KR 64B (Estación Madelena)
 Av. Villavicencio por Av. Del Sur (costado Norte)
 Autopista del Sur por KR 76A
 Autopista del Sur por KR 77D
 Av. Boyacá por CL 37B Sur
 CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera)
 .Av. Ciudad de Quito por CL 76 (Estación NQS por CL 75)
 Calle 24 por Crr 30 (Estación CAD)
 Calle 5 por Crr 30 (Estación Comuneros).

Así mismo, se realizó acciones de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado "Alameda El Porvenir", cuyo contrato lleva un avance del 30% no obstante, el contrato se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis ya que unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	258	Número de puentes peatonales	construidos	

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Estado: Vigente Medido por Entidad Administrativo SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

20.00%	33.33%	13.33%
--------	--------	--------

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	
2021	4.00	4.00	1.00	25.00%	
2022	6.00	5.00	1.00	20.00%	33.33%
2023	0.00	5.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	4.00	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	2.00		13.33%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	20.00%	33.33%	13.33%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

82.86%	91.04%	50.83%
--------	--------	--------

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	
2021	15.00	40.00	32.00	80.00%	
2022	20.00	35.00	29.00	82.86%	91.04%
2023	20.00	36.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	17.00	0.00	0.00%	
TOTAL	120.00	120.00	61.00		50.83%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	82.86%	91.04%	50.83%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

712 Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Alameda El Porvenir'

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 13-JAN-22

0.00%	37.50%	30.00%
-------	--------	--------

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Avance					

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2021	0.00	30.00	30.00	100.00%						
2022	0.00	50.00	0.00	0.00%	37.50%	100.00%	2022	0.00%	37.50%	30.00%
2023	0.00	20.00	0.00	0.00%						
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%						
TOTAL	0.00	100.00	30.00	30.00%	al Plan de Desarrollo					

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	\$232	\$195	84.16	\$472	\$471	99.96	\$608	\$608	100.00	\$566	\$0	0.00	\$784	\$0	0.00	\$2,662	\$1,275	47.89
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en el desarrollo de una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público, se resaltan los principales logros por vigencia de la siguiente manera:

Vigencia 2020:

Se realizó el proyecto de inversión de la Escuela de Espacio Público mediante la Metodología General Ajustada y la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital.

Se realizó el evento Espacio Abierto Bogotá-Quito con 16 espacios públicos de Bogotá recorridos por medio de videos virtuales explicativos, así mismo se vinculó a Quito para mostrar espacios públicos relevantes de la ciudad.

Se formuló la Estrategia Transforma tu Entorno y el programa Mi Espacio Mi Bici que permitió involucrar a la ciudadanía en general.

Vigencia 2021:

Se adoptó la Resolución 029 del 29 de enero de 2021 por la cual se crea la Escuela de Espacio Público, así como la Resolución 222 del 20 de agosto de 2021 por la cual se adopta el contenido programático de la Escuela de Espacio público.

La Estrategia "Transforma tu Entorno" para revitalizar, apropiarse, cuidar y sostener espacios públicos fue seleccionada por ONU Hábitat como caso exitoso en Latinoamérica y su proceso fue editado en el libro "Participación comunitaria en proyectos de espacio público y diseño urbano durante la pandemia de la COVID-19". Así mismo fue ganadora de la VI categoría de la IV Gala `Talento Comprometido con el Renacer de Bogotá".

Se realizaron cursos virtuales para fortalecer la cultura ciudadana con énfasis en el adecuado uso del espacio público. Los cursos graduaron 215 estudiantes en los siguientes cursos: "Administración y sostenibilidad del espacio público¿ y el curso "ABC del espacio público" bajo la plataforma de aprendizaje (e-learning) del Instituto Distrital de Participación Comunal-IDPAC. Así mismo el curso virtual "El espacio público en la ciudad, un lugar como el hogar" bajo la plataforma de la organización de Estados Iberoamericanos".

Se realizó el evento Espacio Abierto Iberoamérica los días 9, 10, 23 y 24 de septiembre para brindar una oportunidad de conocimiento de 16 espacios públicos de las ciudades de Bogotá, Buenos Aires y Ciudad de México, promoviendo la cultura y el uso adecuado de los espacios públicos con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ciudad de México, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana de Buenos Aires y los presidentes de parques de Ciudad de México. Así mismo, se realizó el Webinar Espacio Abierto Iberoamérica el 24 de septiembre con panelistas de las tres ciudades para dialogar sobre la Gestión del Espacio Público.

Vigencia 2022

1. En el marco de la tarea del desarrollo las actividades pedagógicas y eventos propios de la Escuela de Espacio Público- EP (cursos, capacitaciones, webinar, entre otros) se realizó avance acumulado del 100%.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

2. En el marco de la tarea para desarrollar iniciativas de apropiación del espacio público (Activaciones Urbanas) se desarrollaron las totalidades de actividades programadas.

Beneficios

Con el desarrollo de la Estrategia de pedagogía mediante la Escuela de Espacio, se busca generar los diferentes procesos pedagógicos que aporten de manera positiva a la divulgación del conocimiento acerca de los fundamentos básicos sobre el espacio público. Así como la promoción de la cultura ciudadana en el espacio público y fomento de comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en procesos pedagógicos que contribuyen a la tolerancia, la no violencia, la corresponsabilidad, la valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos, para el uso, goce y disfrute de parques, plazas, plazoletas, senderos entre otros entornos, como lugares propios para la diversidad y el pluralismo cultural.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243

259 Estrategia de pedagogía desarrollada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	60.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				60.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	60.00%

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)	\$38	\$38	100.00	\$137	\$137	100.00	\$374	\$374	100.00	\$234	\$0	0.00	\$120	\$0	0.00	\$902	\$548	60.77
---	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:
218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el marco de la formulación de la estrategia de manejo de coberturas, con corte a diciembre de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

Elaboración 2 versión DTS de coberturas Vegetales Icónicas y Árboles Patrimoniales en los contenidos naturales, históricos y paisajísticos.

En el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades en la formulación de la estrategia de manejo de coberturas:

Para el periodo de la referencia, así como, se realizó revisión de la versión preliminar del concepto del IDPC sobre la metodología propuesta de árboles patrimoniales

Se hizo la presentación del Diplomado Árboles Patrimoniales y Coberturas Vegetales Icónicas.

Respuesta a radicado 2022JBB400076381- Observaciones Resolución 847 del 31 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se adopta el concepto emitido por el Comité Distrital del Espacio Público sobre la modificación de la entidad responsable del

Fecha último reporte 31/12/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

mantenimiento de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la Maestra Doris Salcedo, en el "Parque de la Reconciliación" y se resuelve el recurso de reposición en subsidio apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 163 de 2022" Revisión y ajuste DTS Atractivos Naturales - reglamentación artículo 86 del POT elaborado con el IDPC. Atención 2022JBB410078081 SDA Invitación a reunión interinstitucional sobre Paisajes Sostenibles POT.

Beneficios

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propenderá por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	65.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2021	0.35	0.25	0.24	96.00%	
2022	0.65	0.65	0.65	100.00%	100.00%
2023	0.90	0.90	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	65.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	65.00%

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$190	\$190	100.00	\$970	\$943	97.21	\$775	\$775	99.98	\$638	\$0	0.00	\$691	\$0	0.00	\$3,265	\$1,909	58.46
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:
127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de Observatorio del Espacio Público, ha realizado las siguientes acciones:

Vigencia 2020.

- Se realizó evento "Webinar Espacio Público en tiempos de Pandemia" y se elaboró la publicación del libro del "Espacio Público en tiempos de pandemia".
- Se realizó la mesa estratégica con el IDECA, para la formulación y desarrollo del indicador de caminabilidad en los tramos de andenes en Bogotá.

Vigencia 2021.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- Se participó de la de la convocatoria de catalizadores de innovación con el MINITIC.
- Se publicó "El inventario de espacio público en la Carrera 7ma en el ámbito del centro histórico de Bogotá" y "El espacio público en la ruralidad en Bogotá"

Vigencia 2022.

- Se realizó la II Bienal de espacio público en Bogotá y se realizó la publicación del libro "Catálogo II Bienal de Espacio Público de Bogotá 2021. Espacios de Vida Sitios de encuentro".
- Se realizó la publicación del "Urbanismo táctico del espacio público en Bogotá"
- Mesa técnica de transferencia de conocimiento sobre espacio público con Quito
- Armonización y actualización de la Política Distrital del Espacio Público con el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021.
- Se publicaron los documentos de "Espacio público en la ruralidad desde sus pobladores" lanzó una herramienta tecnológica de exploración llamada: Story Maps, que desde ya permitirá a los interesados, realizar un tour digital que los llevará a conocer a través de mapas y fotografías entornos como: el embalse de la Regadera, el colegio de Pasquilla, la plaza principal, la historia de esta región entre otros. Esta innovación, recoge los resultados de la investigación "Espacio público en la ruralidad desde sus pobladores", y muestra cómo perciben los ciudadanos de la zona estos entornos, además de visibilizar esas oportunidades de mejora, que podrían verse reflejadas también en el incremento de la oferta de servicios.

-También se adelantó la publicación del documento "El espacio público bajo la mirada del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Verdece 2022-2035"

En cuanto al Plan de Acción de la Política Pública Distrital del Espacio Público - PPDEP, se realizó el seguimiento al actual Plan de Acción para las vigencias 2020, 2021 y 2022 (Corte a 30 de septiembre). Además, en CONPES de diciembre de 2022 se aprobó el NUEVO Plan de acción de la PPDEP 2019-2038.

Beneficios

El observatorio del Espacio Público brinda a la ciudad un servicio abierto a la ciudadanía, que desarrolla análisis de datos interoperables para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre características, procesos y dinámicas relacionadas con el espacio público en la ciudad, difundándose en el marco de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La línea de investigación en generación, sostenibilidad y recuperación del espacio público del Observatorio, busca contribuir directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad, que por medio de la producción de indicadores e investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas, lleve a la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo, la valoración ciudadana y estimule la participación comunitaria.

A través de la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, se ejecutan acciones encaminadas a un espacio público de calidad, en el cual se garantice su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía en condiciones de equidad e igualdad según los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245

261 Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	60.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	1.00
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	60.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	60.00%

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$1,502	\$1,292	86.04	\$2,507	\$2,484	99.08	\$3,318	\$3,318	100.00	\$2,476	\$0	0.00	\$2,794	\$0	0.00	\$12,598	\$7,095	56.32
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, ha adelantado la gestión de la totalidad de solicitudes de terceros públicos y privados interesados en administrar bienes que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Distrital, bienes que deberán ser usados para la generación de valor público, bien sean bienes fiscales que sean usados por entidades públicas para la atención a la ciudadanía o desarrollar las actividades administrativas en el cumplimiento de sus misionalidades, o bienes públicos entregados en administración a terceros privados como herramientas complementarias para su cuidado, protección y mantenimiento sin perder la accesibilidad universal a estos bienes.

Se expide el Decreto Distrital 070 del 27 de febrero de 2022 "Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización del espacio público "Bogotá a Cielo Abierto 2.0", y se reglamentan las actividades de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital asociadas a dicha estrategia" (FEBRERO)

Se expide el "PROTOCOLO DE REGLAMENTACION DEL DECRETO DISTRITAL NO 070 DE 2021" (MARZO).

Link de consulta BACA: <https://www.dadep.gov.co/a-cielo-abierto>

Por otra parte, para la vigencia 2022, se celebraron un total de 63 instrumentos de entrega y 87 predios.

Como resultado de la concesión de paraderos, el DADEP ha recaudado para el Distrito recursos por valor de \$6.119.837.219, distribuidos de la siguiente forma:

Vigencia 2020 \$ 1.290.713.858

Vigencia 2021 \$ 2.064.804.158

Vigencia 2022 \$ 2.764.319.201

Así mismo, mediante el contrato celebrado con la Terminal de Transporte, se han generaron recursos por valor de \$4.458.693.518 del periodo comprendido desde junio de 2019 hasta octubre de 2022 , distribuido de la siguiente forma:

Vigencia 2019 \$ 1.490.324.222

Vigencia 2020 \$ 113.630.901

Vigencia 2021 \$ 2.016.967.422

Vigencia 2022 \$ 837.770.972

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Beneficios

La gestión de las iniciativas públicas y/o privadas de administración del espacio público y bienes fiscales tienen los siguientes beneficios para la ciudad:

- Evitar el uso u ocupación indebida por parte de particulares de los elementos constitutivos del espacio público (parques, bajo puentes, zonas de estacionamiento, andenes, plazoletas, entre otros).
- Brindar una estrategia sostenible en el tiempo mediante el aprovechamiento económico para la efectiva defensa, administración y preservación de los bienes de uso público.
- Brindar a las entidades de orden distrital espacios para desarrollar labores administrativas, atención a la ciudadanía y prestación de servicio según la naturaleza de la entidad como lo son las estaciones de policía, estaciones de bomberos, Transmilenio, hospitales, entre otras.
- Articular mediante la suscripción de convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales y comunales espacios económicos y sociales para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.
- Garantizar mediante las Alianzas Público-Privadas un nivel de servicio y sostenibilidad de espacios públicos y bienes fiscales que sean objeto de entrega en concesión.
- Garantiza un adecuado uso de todos los bienes entregados a terceros, mediante el seguimiento a los instrumentos de entrega, garantizando la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP.
- Brindar el mantenimiento, reposición, traslado y actualización de elementos que componen el mobiliario urbano (contrato de concesión).

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246

262 Porcentaje de iniciativas gestionadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	60.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	60.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	60.00%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$1,287	\$1,269	98.59	\$2,885	\$2,745	95.16	\$3,295	\$3,294	99.95	\$3,008	\$0	0.00	\$2,465	\$0	0.00	\$12,940	\$7,308	56.47
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público, en lo que va corrido del plan de desarrollo, ha logrado 9.597.936,16 M2 Incorporados al inventario de Bienes Públicos y bienes fiscales en dieciocho localidades de Bogotá, metros que le aportan a los proyectos estratégicos de metro de Bogotá, Planes de renovación y desarrollo urbano, metro cable San Cristóbal, Bienes de protección y reserva hídrica del Distrito como "La Serranía" y "El Arnical", entre otros.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Durante 2022, se incorporaron 1.068.106,78 m2 de espacio público distribuidos por localidad así:

1. Usaquén:	27.296,19
2. Chapinero	6.658,87
3. Santafé	1.233,98
4. San Cristóbal:	36.299,76
5. Usme:	23.161,90
7. Bosa:	22.218,30
8. Kennedy:	106.294,13
9. Fontibón:	161.131,11
10. Engativá	359.557,16
11. Suba:	170.981,12
12. Barrios Unidos:	150,00
14. Los Mártires:	19.107,46
15. Antonio Nariño:	154,60
16. Puente Aranda:	18.999,97
18. Rafael Uribe:	6.019,99
19. Ciudad Bolívar:	108.621,19
20. Sumapaz	221,05

Beneficios

Generación de nuevo espacio público formal en el marco de un sistema de espacio público coordinado.

Con la incorporación de predios al inventario general de espacio público, se ha logrado proteger y conservar las diferentes zonas de manejo y preservación ambiental que permiten la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Ciudad (ríos, humedales, etc.). Así mismo, se destinan predios para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad (Metro de Bogotá, Planes de Renovación Urbana, Corredores verdes, entre otros).

Los procesos de incorporación de bienes inmuebles al inventario general del distrito permiten la entrega de predios para de Colegios, reservas viales, zona de manejo de preservación y control ambiental, parques y zonas comunales.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.76%	100.08%	97.09%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	
2021	850,000.00	6,875,850.00	6,913,980.10	100.55%	
2022	900,000.00	1,060,000.00	1,068,106.78	100.76%	100.08%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.76%	100.08%	97.09%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2023	950,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	450,000.00	96,020.62	0.00	0.00%	
TOTAL	3,500,000.00	9,885,850.00	9,597,936.16		al Plan de Desarrollo 97.09%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos, ya que es meta cumplida.

Avances y/o logros

Meta cumplida en la vigencia 2020, cuyas acciones corresponde a: La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes de Desarrollo Local, los cuales fueron aprobados por las JAL en el mes de octubre de 2020. Es así como en el programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$14.124 Millones. El programa "Arbolado Urbano y/o rural" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$37.756 Millones. El programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$39.833 Millones. El programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$62.434 Millones.

Beneficios

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural."

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo".

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

110	Secretaría Distrital de Gobierno	Suma	Finalizado por cumplimiento
	Avance		AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

110 SDG,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	100.00%	2022	0.00%	100.00%	100.00%
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%						
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00%	al Plan de Desarrollo					

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$345	\$337	97.48	\$1,912	\$1,884	98.54	\$3,839	\$3,839	100.00	\$2,092	\$0	0.00	\$1,046	\$0	0.00	\$9,234	\$6,059	65.62
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería, presenta los siguientes avances:

1.) Jardines Plantados: Se ha realizado 1.328,3 m2 en las localidades de Usme, La Candelaria y Los Mártires. Con respecto a la plantación de jardines, en el mes de Julio se realizó la plantación de 470 m2, en las localidades de Usme y Teusaquillo, Con respecto a la plantación de jardines, en el mes de agosto se realizó la plantación de 214 m2, en las localidades de Usaquén, para un total acumulado de 2.012 m2

2.) Jardines mantenidos: Se ha realizado el mantenimiento a 137.000 m2 de jardines en tercer y cuarto ciclos. Durante el mes de diciembre, se adelantó el mantenimiento de 735 m2 de áreas ajardinadas en tercer ciclo, 42.581,97 m2 de áreas ajardinadas en cuarto ciclo, y 77.524,17 m2 como gestión adicional, para un total de 120.841,14 m2 de jardines intervenidos en la ciudad de Bogotá D.C, con la realización de actividades de mantenimiento integral del suelo incluyendo deshierbe, remoción del suelo y rebordeo, se hizo poda a 109.488,35 m2.

Se realizó riego a 15.815,25 m2 en los proyectos, IDU Av. Mutis, Siempre unidos y Sauces Miravalle. Se fertilizaron 3.290 m2 en los proyectos en Convenio IDU, 1531-2018 Alsacia G4 y 1533-2018 Av. Tintal y Av. Alsacia G5 y se llevó a cabo el replante de 40 m2 en los proyectos Tunal Jardineras e IDU Av. Glorieta La Sirena.

*El proyecto Calle Sexta (Calle 6 entre Cr 14 y Cr 27) en la localidad de Mártires, con 240 m2 está en un área cerrada por obra, por lo cual no se ha podido ingresar después de haber realizado el primer ciclo.

Beneficios

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de m2 de jardines y el mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, ya que ayudan a componer la estética de los espacios públicos, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, es un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.60%	100.30%	80.24%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2021	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2022	1,000.00	2,000.00	2,012.00	100.60%	100.30%
2023	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2024	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	5,000.00	5,000.00	4,012.00		80.24%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.60%	100.30%	80.24%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	97.86%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%	
2021	0.00	136,000.00	136,000.00	100.00%	
2022	0.00	137,000.00	137,000.00	100.00%	100.00%
2023	0.00	139,000.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL					97.86%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	97.86%

250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$14,706	\$12,053	81.96	\$18,232	\$17,938	98.39	\$16,737	\$16,608	99.23	\$13,899	\$0	0.00	\$10,755	\$0	0.00	\$74,327	\$46,599	62.69
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Fecha último reporte 31/12/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y en vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677 el Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través de la Subdirección técnica Operativa- Oficina de Arborización Urbana presenta los siguientes avances:

1.) Árboles Plantados en espacio urbano de Bogotá: Con corte a diciembre de 2022, se ha realizado la plantación de 17.203 árboles y arbustos, para el mes de noviembre se plantaron 758 que corresponden a las especies que se describen a continuación Chicala, Cedro, Guacayan Jazmin de la China, Calistemo LLorón, entre otros.

Se han plantado 41.211 árboles en el espacio urbano.

2.) Árboles Mantenidos en el espacio urbano de Bogotá: Con corte a diciembre de 2022, ha realizado el mantenimiento de 356.178 árboles en la ciudad de Bogotá, para el mes de diciembre, se realizó el mantenimiento a 178 que se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: Manejo silvicultural para el control del riesgo de 58 árboles y replante de 120 árboles.

Beneficios

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles, arbustos y mantenimiento de estos, ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo y captación de carbono.

Así mismo, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	51.05%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%	
2021	20,000.00	16,000.00	16,723.00	104.52%	
2022	24,000.00	17,203.00	17,203.00	100.00%	100.00%
2023	20,000.00	27,000.00	0.00	0.00%	
2024	8,000.00	12,512.00	0.00	0.00%	
TOTAL	80,000.00	80,723.00	41,211.00		51.05%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	51.05%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.05%	100.05%	89.04%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%	
2021	336,000.00	329,000.00	329,045.00	100.01%	
2022	356,000.00	356,000.00	356,178.00	100.05%	100.05%
2023	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00%	
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	89.04%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.05%	100.05%	89.04%

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$1,137	\$1,137	100.00	\$5,097	\$4,141	81.23	\$3,614	\$3,609	99.86	\$2,719	\$0	0.00	\$4,580	\$0	0.00	\$17,146	\$8,886	51.83
---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta dos (2) indicadores en la meta de Plantar y mantener individuos vegetales, cuyos avances están asociado a la ejecución de la meta de inversión: "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", de los cuales se detallan a continuación:

- 1.) Plantar individuos vegetales: Durante la vigencia de 2022, se realizó la plantación de 99.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica.
- 2.) Mantenimiento individuos vegetales: Se adelantaron actividades de mantenimiento a 129.987 individuos vegetales, entre los plantados en la vigencia anterior y los que se ha establecido durante la vigencia 2022, por otra parte, se ha realizado el mantenimiento a 14.000 individuos en la Thomas Van der Hammen, para un total de 143.987 ejemplares mantenidos.

Beneficios

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural, esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	74.62%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	
2021	67,275.00	53,895.00	53,895.00	100.00%	
2022	130,365.00	99,000.00	99,000.00	100.00%	100.00%
2023	182,940.00	52,575.00	0.00	0.00%	
2024	225,000.00	4,538.00	0.00	0.00%	
TOTAL	616,830.00	225,000.00	167,887.00		74.62%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	74.62%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	63.99%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	
2021	0.00	63,428.00	63,497.00	100.11%	
2022	0.00	143,987.00	143,987.00	100.00%	100.00%
2023	0.00	158,000.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL					63.99%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	63.99%

252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$4,621	\$4,328	93.65	\$5,777	\$5,559	96.23	\$6,443	\$6,443	99.99	\$6,038	\$0	0.00	\$6,601	\$0	0.00	\$29,481	\$16,330	55.39
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Subdirección de Gestión Inmobiliaria con apoyo del equipo de defensa y representación judicial del DADEP durante la vigencia 2022, ha

Fecha último reporte 31/12/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

recuperado 3.315.076,9 de metros cuadrados de espacio público, de los cuales 2.789.440 de metros cuadrados de espacio público fueron recuperados mediante la Sentencia 1834 - 2022 (julio) de la Corte Suprema de Justicia, que sumado con los metros cuadrados producto de las recuperaciones de las vigencias 2020 y 2021 nos brindan un total de 3.908.657,19 m2 de espacio público recuperado en lo corrido del plan de desarrollo, permitiendo a la ciudadanía el uso, goce y disfrute del espacio público.

Beneficios

Mediante la recuperación de espacio público se obtienen los siguientes beneficios:

- Garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público en la ciudad de bogotá
- Fortalecer la imagen institucional y promover el uso adecuado del espacio público
- Brindar seguridad y accesibilidad a aquellos bienes de uso público que fueron objeto de aprovechamiento u ocupación indebida
- Tomar acciones oportunas de Defensa persuasiva o administrativa
- Viabilizar los predios para entregar en Administración
- Proyectar junto con la comunidad acciones de mantenimiento y cuidado del Espacio Público.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	94.42%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	
2021	450,000.00	493,535.98	493,535.98	100.00%	
2022	250,000.00	3,315,076.90	3,315,076.90	100.00%	100.00%
2023	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	50,000.00	30,782.81	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000,000.00	4,139,440.00	3,908,657.19		94.42%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	94.42%

253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$438	\$423	96.59	\$1,145	\$1,055	92.12	\$1,601	\$1,601	99.99	\$1,424	\$0	0.00	\$921	\$0	0.00	\$5,528	\$3,078	55.68
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

La Defensoría del Espacio Público, en lo que va corrido del plan de desarrollo y con corte al 31 de diciembre de 2022, ha logrado 1.005.965,33 M2 Saneados y/o titulados en 16 localidades de Bogotá, metros que le aportan a los proyectos estratégicos de Metro de Bogotá, Planes de renovación y desarrollo urbano, Cable San Cristóbal, Entrega de Hospitales y Colegios, entre otros.

La distribución por localidad de los m2 de espacio público saneados y/o titulados durante la vigencia 2022 es la siguiente:

Fecha último reporte 31/12/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- 1. Usaquén: 7.653,42
- 2. Chapinero 585,29
- 3. Santa fé: 13.259,30
- 4. San Cristóbal: 8.979,77
- 5. Usme: 8.530,00
- 6. Tunjuelito 1.000,00
- 7. Bosa: 27.764,73
- 8. Kennedy: 48.863,39
- 9. Fontibón: 12.449,92
- 10. Engativá: 28.507,72
- 11. Suba: 167.562,90
- 12. Barrios Unidos: 0,00
- 13. Teusaquillo: 1.786,05
- 14. Los Mártires: 2.493,80
- 15. Antonio Nariño 0,00
- 16. Puente Aranda 1.679,50
- 17. La Candelaria 0,00
- 18. Rafael Uribe Uribe: 56.737,13
- 19. Ciudad Bolívar: 13.000,00

Beneficios

Con los proceso de saneamiento y/o titulación permiten escriturar a favor del Distrito Capital, las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados, que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito. Así mismo, con la titularidad de estas zonas se permite el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad, tales como:

- *Metro de Bogotá.
- * Planes parciales de renovación urbana.
- * Corredores verdes.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.21%	100.08%	67.06%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%	
2021	400,000.00	400,000.00	400,316.41	100.08%	

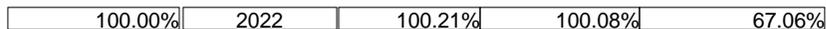
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2022	400,000.00	400,000.00	400,852.92	100.21%	100.08%
2023	400,000.00	375,000.00	0.00	0.00%	
2024	150,000.00	119,887.59	0.00	0.00%	
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	1,005,965.33	67.06%	67.06%



254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/12/2022

Retrasos y soluciones

No presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, a través del programa de plantar individuos vegetales, presenta los siguientes avances:

Contrato Arborización: Reporte acumulado 37.930 individuos arbóreos sembrados.

Contratos Corredores Ambientales: Reporte es acumulado 3.035

Compensaciones: Reporte acumulado 9.483 reportado en junio 2022

Total acumulado en lo corrido del PDD: 50.448 Individuos Arbóreos Sembrados.

Beneficios

Recuperación integral y participativa de la Estructura Ecológica Principal (Corredores Ambientales), con el fin de lograr que el sistema hídrico de la ciudad cumpla su función de articulación entre los cerros de Bogotá y el río Bogotá y se promueva el acceso de los ciudadanos a los ecosistemas, servicios ambientales y actividades relacionadas con la recreación pasiva, que allí existen. Lo anterior mientras se busca construir conocimiento con las comunidades locales sobre la función de las microcuencas y el sistema de abastecimiento para lograr sostenibilidad social y ecológica de la intervención.

Este proyecto tiene varias líneas de acción para la recuperación integral, las cuales son el saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, gestión social, paisajismo y espacio público, mecanismos de protección y seguridad, y la aplicación de un modelo sostenible en el tiempo.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254

271 Número de individuos arbóreos sembrados

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	113.19%	107.34%	107.34%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

265 EAAB,

265		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	47,000.00	23,500.00	20,866.00	88.79%	
2022	0.00	26,134.00	29,582.00	113.19%	107.34%
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	47,000.00	47,000.00	50,448.00		107.34%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	113.19%	107.34%	107.34%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90